



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 35 / 2026

VISTO:

La necesidad de **adjudicar el Concurso de Precios N° 03/2026** para contratar el **Servicio de Circuito Cerrado (CCTV), Streaming y Televisación** del evento **Ramírez Festeja Edición 2026** a llevarse a cabo en nuestra ciudad, los días 13 y 14 de marzo del corriente; y,

CONSIDERANDO:

Que, desde la Municipalidad de General Ramírez se llevará a cabo la décima Edición de Ramírez Festeja, previendo múltiples actividades para toda la familia (recitales en vivo, espectáculos artísticos, espacio de entretenimiento para niños y niñas, puestos de venta de comida, bebidas, de cerveza artesanal, de venta de helados, puestos de exposición de instituciones, emprendedores);

Que, la elección del proveedor del servicio para este evento es de suma relevancia, ya que transmitir un evento en vivo (streaming) maximiza su alcance, permitiendo que una audiencia global participe en tiempo real;

Que, además, fomenta la interacción inmediata mediante chats, facilita la fluidez del evento, además de aumentar la visibilidad de los comercios, industrias e instituciones que participan del evento;

Que, presentaron ofertas los proveedores Sobre 1: Blettler Javier Fernando (\$4.800.000) y Sobre 2: Sistema Confiar SRL (\$4.900.000) quienes cotizaron la totalidad de los ítems requeridos;

Que, ambas ofertas resultan admisibles formalmente;

Que, no cotizaron los invitados Ramírez Cable Visión SRL y Rau Susana Graciela;

Que, tomo intervención la Subsecretaría de Políticas Culturales y Modernización -quien diera origen a la convocatoria-, mediante informe técnico que sugiere la adjudicación al oferente Sistema Confiar SRL en virtud de que su oferta se ajusta a las características técnicas requeridas, conforme al presupuesto oficial y cumplimenta los requerimientos referentes al horario;

Que, si bien la oferta presentada por Bletter presenta un presupuesto menor, de \$4.800.000,00, y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados, ofrece un horario inferior al requerido en el Decreto 23/2026;

Que, tomó intervención el Departamento Legal, mediante dictamen de fecha 10/03/2026.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º): Adjudicar el Concurso de Precios N° 03-2026 -conf. Decreto Municipal N° 23/2026- a la firma **SISTEMA CONFIAR SRL**, CUIT 30-64408839-8, con domicilio

10:30 HS.

YANINA M. SCHANZENBACH
Área de Compras y Suministros
Municipalidad de Gral. Ramírez

legal en San Martín N° 1260 de la ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, para la realización del Servicio de Circuito Cerrado (CCTV), Streaming y Televisación del evento aniversario de la ciudad de General Ramírez denominado **“Ramírez Festeja, Edición 2026”**, a realizarse los días 13 y 14 de marzo de 2026 en el Parque Evita y en el Parque de la Democracia de nuestra ciudad, por la suma total y global de **Pesos Cuatro Millones Novecientos Mil (\$4.900.000,00)**, contra la presentación de la factura correspondiente, según los requerimientos efectuados en el Decreto de Convocatoria N° 23/2026. Dicha propuesta resulta conveniente a los intereses municipales ajustarse al presupuesto oficial y todos los requerimientos técnicos solicitados, y contar con experiencia en el rubro.

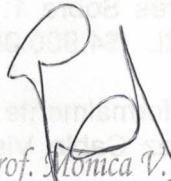
Artículo 2º): Integran el presente: a) Planilla Comparativa de Contrataciones, suscripta por la Jefa de Compras y Suministros de fecha 06/03/2026, b) Informe Técnico suscripto por el Subsecretario de Políticas Culturales y Modernización Lic. Walter Lauphan de fecha 10/03/2026 y por al Coordinador de Prensa y Comunicación Institucional Joaquín Ziegler y c) Dictamen Legal de fecha 10/03/2026 suscripto por la Asesora Legal Dra. Eugenia Kornschuh.

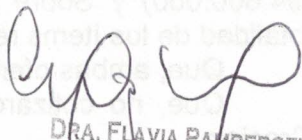
Artículo 3º): Entregar copia del presente al Área Municipal de Compras y Suministros y a Tesorería Municipal a sus efectos.

Artículo 4º): Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 5º): Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 10 de marzo de 2026.-


Prof. Monica V. Brauer
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de General Ramírez